REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** con C.C. **1165944** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA), el jueves 31 de octubre del 2019.

JESUS ALBERTO PAEZ POSADA

MARENA DEL ROSARIO BRAVO TERAN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARLEYDIS MARIA MANJARRES MADARIAGA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.165.944**

OLIVEROS GENES

APELLIDOS

MAURO ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1984**

SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2002 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1304600-00470469-M-0011165944-20130918 0034906658A 1 39543387

República de Colombia

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CORDOBA

SCC420844846
SCO819669530

Acta de Posesión No. 001

En el Municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba, A OS (30) treinta del mes de Diciembre del año (2019) Dos mil Diecinueve de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 136 de 1.994 y por el Decreto Ley 2626 de 1.994, compareció el Señor: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 11.165.944. Expedida en San Bernardo del Viento, Con la finalidad de tomar **POSESIÓN** del Cargo de Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento. (Córdoba), con efectos fiscales y administrativos a partir del primero de Enero del año 2020. Cargo para el cual fue elegido popularmente en las Elecciones realizadas el Veintisiete (27) del mes de Octubre del año 2.019, para el periodo comprendido entre el año (2.020) dos mil Veinte al año (2.023), dos mil veintitrés; Lo anterior, de conformidad con la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha Treinta y Uno (31) del mes de octubre del año 2.019. Acto seguido el Señor Notario personalmente, le recibió el Juramento legal de rigor al Posesionado, quién por cuya gravedad y penas, prometió ante el pueblo reunido, cumplir bien y fielmente con los deberes que la Constitución Nacional, las Leyes, y su programa de gobierno le imponen.

El Posesionado Presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Número: 11.165.944 expedida en San Bernardo del Viento, Certificado Judicial y de Policía Número: 11165944 de fecha 26 de Diciembre del 2019, Libreta Militar Número: 11165944 Certificado en el que el Posesionado acredita que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, emitido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 27 de Diciembre del 2019 Numero 138747819. Declaración Extra juicio número 400, rendida ante el Notario único de San Bernardo del Viento el día 27 de Diciembre del 2019 .En la que, bajo la gravedad del Juramento, el posesionado depuso sobre sus bienes y rentas, Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SCO819669530
SCC420844846
LB6JX9FRXKRYKSLG
Q1UDMVA9QM7E3QS
23/10/2019
17/09/2019

(Esap) de fecha 27 de Noviembre del 2019. (Acreditando haber cursado un seminario de inducción a la administración pública), Certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal, emitido por Contraloría Nacional de fecha 26 de diciembre de 2019 y Un Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De la anterior forma queda debidamente posesionado el Señor Dr. **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**, como Alcalde Popular del Municipio San Bernardo del Viento. (Córdoba) Con efectos fiscales y administrativos a partir del día (1) primero de Enero del año (2020) dos mil Veinte.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el señor Notario la da por terminada después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron y para constancia se firma como aparece. Se firma a (30) treinta del mes de diciembre del año (2.019.) Dos mil Diecinueve.

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
El Posesionado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CÓRDOBA
SAN BERNARDO DEL VIENTO

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
Notario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO- CORDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 11.165.944** Expedida en San Bernardo del Viento, de acuerdo al acta de posesión labora en esta entidad, desempeñando el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, desde el día 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, vinculado a la planta global de la alcaldía de San Bernardo del Viento- Córdoba.

Para constancia se firma en San Bernardo del Viento, a los (13) días del mes de junio del año dos mil veinte tres (2023).

CARMEN ELIANY PALENCIA FAJARDO
JEFE DE TALENTO HUMANO

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO 2020 – 2023

ACUERDO # 011

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CORDOBA DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO- CÓRDOBA

En uso de sus facultades constitucionales, articulo 315 numeral 5, 9 y 10; Ley 136/9410, Leyes 617 de 2.000, 715/2001,1176 de 2,007, 819 de 2,003, 1530 de 2012, Ley 1551 de 2012 y en especial las relacionadas con las orgánicas de presupuesto 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Nº 005 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase los cómputos del Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba, para la Vigencia 2023 en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($51.091.350.882)**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	**INGRESOS**		**51,091,350,882.00**
1.1	**Ingresos Corrientes**		**51,091,350,882.00**
1.1.01	**Ingresos tributarios**		**3,119,967,816.00**
1.1.01.01	**Impuestos directos**		**528,139,450.00**
1.1.01.01.014	**Sobretasa ambiental**		**53,900,000.00**
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental -CVS	13,475,000.00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental - CVS	40,425,000.00
1.1.01.01.200	**Impuesto Predial Unificado**		**474,239,450.00**
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	142,925,395.00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	331,314,055.00
1.1.01.02	**Impuestos indirectos**		**2,591,828,366.00**
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	671,874,000.00
1.1.01.02.200	**Impuesto de industria y comercio**		**362,922,176.00**
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	217,574,700.00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	55,765,750.00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	89,581,726.00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	47,748,813.00
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	7,017,150.00
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	2,293,810.00
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	1.2.3.1.14- Impuesto de Alumbrado Publico	762,880,965.00
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	1.2.3.1.15-Sobretasa Bomberil	11,622,312.00
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	5,903,140.00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.2.0.00-Ingresos Corrientes De Destinación Especifica Pro-Deportes	114,145,000.00
1.1.01.02.300	**Estampillas**		**605,421,000.00**
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19_1-Estampillas Pro-Adulto Mayor	434,205,000.00
1.1.01.02.300.15	Estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Córdoba	1.2.3.1.19_3-Estampillas Pro-Universidad	57,072,000.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura		114,144,000.00
1.1.02	**Ingresos no tributarios**		**47,971,383,066.00**
1.1.02.01	**Contribuciones**		**511,338,000.00**
1.1.02.01.005	**Contribuciones diversas**		**511,338,000.00**
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.2.3.2.01-Contribución Sobre Contratos De Obra Publica	511,338,000.00
1.1.02.02	**Tasas y derechos administrativos**		**1,035,000.00**
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,035,000.00
1.1.02.03	**Multas, sanciones e intereses de mora**		**83,027,070.00**
1.1.02.03.001	**Multas y sanciones**		**27,827,070.00**
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias		24,035,000.00
1.1.02.03.001.11_1	Sanciones tributarias-INDUSTRIA Y COMERCIO	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	22,540,000.00
1.1.02.03.001.11_9	Sanciones tributarias-OTROS	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,495,000.00
1.1.02.03.001.20	**Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**		**2,530,000.00**
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	1.2.3.2.06-Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia	1,980,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	1.2.3.2.06-Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia	550,000.00
1.1.02.03.001.21	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,262,070.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora		55,200,000.00
1.1.02.03.002_1	Intereses de mora IMPUESTO PREDIAL	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	32,800,000.00
1.1.02.03.002_2	Intereses de mora INDUSTRIA Y COMERCIO	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	22,400,000.00
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**47,027,805,191.00**
1.1.02.06.001	**Sistema General de Participaciones**		**24,446,559,784.00**
1.1.02.06.001.01	**Participación para educación**		**1,569,560,548.00**
1.1.02.06.001.01.03	**Calidad**		**1,569,560,548.00**
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	1.2.4.1.03-SGP-Educación-Calidad Por Matrícula Oficial	1,000,606,609.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	1.2.4.1.04-SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad	568,953,939.00
1.1.02.06.001.02	**Participación para salud**		**15,149,496,436.00**
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	1.2.4.2.01-SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	1.2.4.2.02-SGP Salud-Salud Publica	624,514,193.00
1.1.02.06.001.03	**Participación para propósito general**		**4,581,162,661.00**
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.2.4.3.01-SGP-Propósito General-Deporte Y Recreación	222,712,970.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura	168,171,018.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	2,127,136,126.00
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6	2,063,142,547.00
1.1.02.06.001.04	**Asignaciones especiales**		**527,609,000.00**
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	1.2.4.4.01-SGP-Asignación Especial-Programas De Alimentación Escolar	527,609,000.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico		2,618,731,139.00
1.1.02.06.001.05_1	Agua potable y saneamiento básico C.S.F	1.2.4.6.00_1-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	2,236,381,859.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.001.05_2	Agua potable y saneamiento básico S.SF	1.2.4.6.00_2-SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	382,349,280.00
1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia	1.2.4.4.03-SGP Asignación - Atención Integral De La Primera Infancia	0.00
1.1.02.06.003	**Participaciones distintas del SGP**		**9,500,000.00**
1.1.02.06.003.01	**Participación en impuestos**		**9,500,000.00**
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	9,500,000.00
1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**		**963,506,994.00**
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		0.00
1.1.02.06.006.01_1	Aportes Nación- Alimentación Escolar	1.2.3.3.03-Aportes Nación - Alimentación Escolar	0.00
1.1.02.06.006.01_2	Aportes Nación- Cofinanciación Nacional	1.2.3.3.01-Participaciones Distintas Del SGP	0.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		963,506,994.00
1.1.02.06.006.06_1	Otras unidades de gobierno -Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado	1.2.3.3.04_1-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General- Régimen Subsidiado	963,506,994.00
1.1.02.06.006.06_2	Otras unidades de gobierno-Cofinanciación Departamental	1.2.3.3.04_2-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General Otros	0.00
1.1.02.06.009	**Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral**		**21,608,238,413.00**
1.1.02.06.009.01	**Sistema General de Seguridad Social en Salud**		**21,608,238,413.00**
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07-Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00
1.1.02.07	**Participación y derechos por monopolio**		**348,177,805.00**
1.1.02.07.001	**Derechos por la explotación juegos de suerte y azar**		**348,177,805.00**
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS		348,177,805.00
1.1.02.07.001.09_1	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 25% CSF	1.2.3.2.10_1-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar CSF	58,207,000.00
1.1.02.07.001.09_2	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 75% SSF	1.2.3.2.10_2-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar 75 % Régimen Subsidiado SSF	289,970,805.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO- CÓRDOBA

En uso de sus facultades constitucionales, artículo 315 numeral 5, 9 y 10; Ley 136/9410, Leyes 617 de 2.000, 715/2001,1176 de 2,007, 819 de 2,003, 1530 de 2012, Ley 1551 de 2012 y en especial las relacionadas con las orgánicas de presupuesto 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Nº 005 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase los cómputos del Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba, para la Vigencia 2023 en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($51.091.350.882)**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	**INGRESOS**		**51,091,350,882.00**
1.1	**Ingresos Corrientes**		**51,091,350,882.00**
1.1.01	**Ingresos tributarios**		**3,119,967,816.00**
1.1.01.01	**Impuestos directos**		**528,139,450.00**
1.1.01.01.014	**Sobretasa ambiental**		**53,900,000.00**
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental -CVS	13,475,000.00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental - CVS	40,425,000.00
1.1.01.01.200	**Impuesto Predial Unificado**		**474,239,450.00**
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	142,925,395.00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	331,314,055.00
1.1.01.02	**Impuestos indirectos**		**2,591,828,366.00**
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	671,874,000.00
1.1.01.02.200	**Impuesto de industria y comercio**		**362,922,176.00**
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	217,574,700.00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	55,765,750.00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	89,581,726.00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	47,748,813.00
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal de 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.2	Recursos de capital		0.00
1.2.05	**Rendimientos financieros**		**0.00**
1.2.05.02	Depósitos		0.00
1.2.05.02_1	Depósitos rendimientos financieros ICLD		0.00
1.2.05.02_2	Depósitos otros rendimientos financieros DESTINCION ESPECIFICA		0.00
1.2.07	**Recursos de crédito interno**		**0.00**
1.2.07.01	**Recursos de contratos de empréstitos internos**		**0.00**
1.2.07.01.001	Banca comercial		0.00
1.2.07.01.002	Nación		0.00
1.2.07.01.003	Banca de fomento		0.00
1.2.07.01.004	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal		0.00
1.2.07.01.006	Otras instituciones financieras		0.00

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiese el Presupuesto General del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2022, para atender los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión social, la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($51.091.350.882)**

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**3,017,387,061.00**

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1	**Funcionamiento**		**2,514,855,811.00**
2.1.1	**Gastos de personal**		**1,504,413,281.00**
2.1.1.01	**Planta de personal permanente**		**1,504,413,281.00**
2.1.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**		**1,044,980,186.00**
2.1.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**		**1,044,980,186.00**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	876,522,600.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	0.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.4.3.04 – SGP-Libre Destinación	0.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	38,021,775.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	0.00
2.1.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**		**130,435,811.00**
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	89,245,555.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	41,190,256.00
2.1.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**		**373,770,320.00**
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		115,482,156.00
2.1.1.01.02.001_1	FUNCIONARIOS Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	91,438,812.00
2.1.1.01.02.001_2	CONCEJALES_Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	24,043,344.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		83,554,055.00
2.1.1.01.02.002_1	FUNCIONARIOS Aportes a la seguridad social en salud	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	64,769,159.00
2.1.1.01.02.002_2	CONCEJALES Aportes a la seguridad social en salud	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	18,784,896.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	90,284,608.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		35,970,384.00
2.1.1.01.02.004_1	FUNCIONARIOS Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	35,060,904.00
2.1.1.01.02.004_2	CONCEJALES Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	909,480.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		4,652,987.00
2.1.1.01.02.005_1	FUNCIONARIOS Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,586,843.00
2.1.1.01.02.005_2	CONCEJALES Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	66,144.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	26,295,678.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,382,613.00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,382,613.00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	8,765,226.00
2.1.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**		**85,662,775.00**
2.1.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**		**41,628,664.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	34,395,386.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	3,000,000.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	4,233,278.00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	37,081,927.00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	6,952,184.00
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**		**847,329,007.00**
2.1.2.01	**Adquisición de activos no financieros**		**62,428,000.00**
2.1.2.01.01	**Activos fijos**		**62,428,000.00**
2.1.2.01.01.003	**Maquinaria y equipo**		**27,428,000.00**
2.1.2.01.01.003.03	**Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**		**27,428,000.00**
2.1.2.01.01.003.03.01	COMPRA DE EQUIPOS Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	COMPRA DE EQUIPOS Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	22,428,000.00
2.1.2.01.01.004	**Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo**		**35,000,000.00**
2.1.2.01.01.004.01	**Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades**		**35,000,000.00**
2.1.2.01.01.004.01.01	**Muebles**		**35,000,000.00**
2.1.2.01.01.004.01.01.04	COMPRA DE EQUIPOS Muebles - Otros muebles N.C.P.	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	35,000,000.00
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**		**784,901,007.00**
2.1.2.02.01	**Materiales y suministros**		**40,322,000.00**
2.1.2.02.01.002	DOTACION DE PERSONAL Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero-DOTACION DE PERSONAL	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	15,000,000.00
2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,322,000.00
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**		**744,579,007.00**

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de San Bernardo del Viento
Concejo Municipal
NIT. 812002371-2

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal de 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		185,647,312.00
2.1.2.02.02.006_1	ENERGIA Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	78,647,312.00
2.1.2.02.02.006_1	ENERGIA Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	33,000,000.00
2.1.2.02.02.006_2	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	4,000,000.00
2.1.2.02.02.006_3	GASTOS ELECTORALES Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	70,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		22,638,000.00
2.1.2.02.02.007_1	SEGURO DE VIDA ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	14,700,000.00
2.1.2.02.02.007_2	OTROS SEGUROS Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	7,938,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		455,240,000.00
2.1.2.02.02.008_1	HONORARIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	75,150,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008_1	HONORARIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	37,640,000.00
2.1.2.02.02.008_2	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	49,400,000.00
2.1.2.02.02.008_2	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	107,050,000.00
2.1.2.02.02.008_4	TELECOMUNICACIONES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	47,500,000.00
2.1.2.02.02.008_5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,000,000.00
2.1.2.02.02.008_6	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008_7	INHUMACION DE CADAVERES Y COSTOS FUNEBRES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	26,000,000.00
2.1.2.02.02.008_8	ARRENDAMIENTOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	77,500,000.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		81,053,695.00
2.1.2.02.02.010_1	VIATICOS DE FUNCIONARIOS Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	36,053,695.00
2.1.2.02.02.010_2	TRANSPORTE DE CONCEJALES Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	45,000,000.00
2.1.3	**Transferencias corrientes**		**158,113,523.00**
2.1.3.04	**A organizaciones nacionales**		**115,972,000.00**
2.1.3.04.02	**Federación Nacional de Municipios**		**5,000,000.00**
2.1.3.04.02.001	FEDERACION DE MUNICIPIOS Membresías	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00
2.1.3.05.04	**Participaciones distintas del SGP**		**110,972,000.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.3.05.04.001	**Participaciones de impuestos**		**110,972,000.00**
2.1.3.05.04.001.13	**Participación de la sobretasa ambiental**		**53,900,000.00**
2.1.3.05.04.001.13.01	TRANSFERECIA C.V.S Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	1.2.3.1.01 - Sobretasa Ambiental - C.V.S	53,900,000.00
2.1.3.05.04.001.16	TRANSFERENCIA UNICORDOBA Participación en Estampillas	1.2.3.1.19_3 - Estampillas Pro-Universidad	57,072,000.00
2.1.3.07	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**		**13,100,945.00**
2.1.3.07.02	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**		**13,100,945.00**
2.1.3.07.02.001	**Mesadas pensionales (de pensiones)**		**13,100,945.00**
2.1.3.07.02.001.01	MESADAS PENSIONALES Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	13,100,945.00
2.1.3.13	**Sentencias y conciliaciones**		**29,040,578.00**
2.1.3.13.01			**29,040,578.00**
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,000,000.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,040,578.00
2.1.7	**Disminución de pasivos**		**5,000,000.00**
2.1.7.06	**Financiación de déficit fiscal**		**5,000,000.00**
2.1.7.06.01	DEFICIT FSICAL Gastos de personal	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00
2.1.7.06.02	DEFICIT FISCAL Adquisición de bienes y servicios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	0.00
2	**Gastos**		**345,031,250.00**
2.1	**Funcionamiento**		**345,031,250.00**
2.1_1	Honorarios Concejales Sesiones Ordinarias	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	228,081,854.00
2.1_2	Honorarios Concejales Sesiones Extraordinarias	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	65,166,244.00
2.1_3	Gastos Funcionamiento 1.5 ICLD	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	51,783,152.00
2	**Gastos**		**157,500,000.00**
2.1	**Funcionamiento**		**157,500,000.00**
2.1_4	**GASTOS Funcionamiento**	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	**157,500,000.00**
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**3,017,387,061.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
	PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION		**48,073,963,821.00**
17	**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**		**284,757,000.00**
17.02	**INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**		**284,757,000.00**
17.02.016	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES _Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad-A.8.4	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	93,008,000.00
17.02.023_1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL _Documentos de planeación-A.8.5	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	109,634,000.00
17.02.023_1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL _Documentos de planeación-A.8.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	55,420,000.00
17.02.023_2	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO _Documentos de planeación-A.8.8	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	26,695,000.00
19	**SALUD Y PROTECCION SOCIAL**		**38,069,419,648.00**
1903	**INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**		**58,207,000.00**
19.03.011_4	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.3.2.10_1 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	26,193,000.00
19.03.011_5	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.3.2.10_1 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	32,014,000.00
19.05	**SALUD PUBLICA**		**624,514,193.00**
19.03.011_1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	43,000,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.03.011_2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.3	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	37,233,333.00
19.03.011_3	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	127,404,663.00
19.05.021_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	19,256,197.00
19.05.021_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	36,350,000.00
19.05.022_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	38,800,000.00
19.05.022_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales-A.2.2.17.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	61,350,000.00
19.05.024_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	11,500,000.00
19.05.024_2	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	24,000,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.025	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral-A.2.2.21.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	6,928,000.00
19.05.026_1	TUBERCULOSIS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	12,192,000.00
19.05.026_2	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.3	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_3	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_4	OTRAS CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	20,284,000.00
19.05.027	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-A.2.2.20.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	25,937,000.00
19.05.028_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS.) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,850,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.028_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos-A.2.2.18.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,400,000.00
19.05.031_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	42,550,000.00
19.05.031_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	0.00
19.05.54_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	2,400,000.00
19.05.54_2	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	26,224,000.00
19.05.54_3	DISCAPACIDAD _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	8,535,000.00
19.05.54_4	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	7,094,000.00
19.06	**ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD**		**37,386,698,455.00**
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.07 - Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.4.2.01 - SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.04_1 - Otras Transferencias Régimen Subsidiado	963,506,994.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.2.10_2 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	289,970,805.00
21	**MINAS Y ENERGiA**		**909,701,060.00**
21.02	**CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ELECTRICA**		**909,701,060.00**
21.02.011	PAGO ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO _Redes de alumbrado público con mantenimiento-A.6.3	1.2.3.1.14 - Impuesto De Alumbrado Publico	762,880,965.00
21.02.016_1	EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO _Redes del sistema de distribución local mejorada-A.6.2.1	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	77,064,095.00
21.02.016_2	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL _Redes del sistema de distribución local mejorada-A.6.6	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	69,756,000.00
22	**EDUCACION**		**2,097,169,548.00**
22.01	**CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA**		**2,097,169,548.00**
22.01.039	CONSULTORIAS Y ASESORIAS _Estudios y diseños de infraestructura educativa-A.1.2.1.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	46,043,000.00
22.01.063	INTERVENTORIAS _Estudios de preinversión-A.1.2.1.3	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	57,007,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
22.01.028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar-A.1.2.10.2	1.2.4.4.01 - SGP Alimentación Escolar	527,609,000.00
22.01.028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar-A.1.2.10.2	1.2.3.3.03 - Aportes Nación - Alimentación Escolar	0.00
22.01.052	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA _Infraestructura educativa mejorada-A.1.2.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	188,428,000.00
22.01.023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA _Infraestructura para educación inicial mejorada-A.1.2.3	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	352,457,000.00
22.01.069	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS _Infraestructura educativa dotada-A.1.2.5	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	161,593,609.00
22.01.071	ENERGÍA _Servicio educativo-A.1.2.6.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	99,756,000.00
22.01.029	TRANSPORTE ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar-A.1.2.7	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	66,504,000.00
22.01.074	CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES _Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media-A.1.2.8	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	28,818,000.00
22.01.071	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD _Servicio educativo-A.1.3.8	1.2.4.1.04 - SGP -Educacion-Calidad Gratuidad	568,953,939.00
24	**TRANSPORTE**		**1,060,618,126.00**
24.02	**INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL**		**1,060,618,126.00**
24.02.039_1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS _Vía terciaria construida-A.9.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	119,088,000.00
24.02.039_1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS _Vía terciaria construida-A.9.1	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	177,344,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
24.02.039_2	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE _Vía terciaria construida-A.9.12	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	33,252,000.00
24.02.041	MEJORAMIENTO DE VÍAS _Vía terciaria mejorada-A.9.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	517,503,126.00
24.02.041	MEJORAMIENTO DE VÍAS _Vía terciaria mejorada-A.9.2	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	133,008,000.00
24.02.118	ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA _Estudios de preinversión para la red vial regional-A.9.10	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	80,423,000.00
32	**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		**59,903,000.00**
32.02	**CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS**		**59,903,000.00**
32.02.012	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL _Servicio de protección de ecosistemas-A.10.10.1	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	26,651,000.00
32.02.006	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN _Servicio de reforestación de ecosistemas-A.10.11	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	33,252,000.00
33	**CULTURA**		**282,315,018.00**
33.01	**PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS**		**282,315,018.00**
33.01.053	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.1	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	65,952,036.00
33.01.053	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.1	1.2.3.1.19_2 - Estampillas Pro Cultura	102,729,600.00
33.01.054	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL _Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural-A.5.12	1.2.3.1.19_2 - Estampillas Pro Cultura	11,414,400.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
33.01.068	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL _Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural-A.5.5.2	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	28,204,000.00
33.01.075	DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS _Bibliotecas construidas y dotadas-A.5.6.1	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	22,486,982.00
33.01.053_1	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.7	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	23,818,000.00
33.01.053_2	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.9	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	27,710,000.00
35	**COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**		**65,371,000.00**
35.02	**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS**		**65,371,000.00**
35.02.046	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO _Servicio de promoción turística-A.13.5	1.2.4.3.03 - SGP PTO General-Libre Inversion	24,360,000.00
35.02.046	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO _Servicio de promoción turística-A.13.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	41,011,000.00
36	**TRABAJO**		**30,469,000.00**
36.02	**GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO**		**30,469,000.00**
36.02.011	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO _Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento-A.13.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	30,469,000.00
40	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**		**2,664,151,139.00**
40.01	**ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA**		**45,420,000.00**
40.01.039	PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO _Vivienda de Interés Prioritario construidas-A.7.4	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	45,420,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
40.03	**ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**		**2,618,731,139.00**
40.03.017_1	ACUEDUCTO-CAPTACIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.1	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,008,000.00
40.03.017_2	ACUEDUCTO-INTERVENTORÍA _Acueductos optimizados-A.3.10.11	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	30,000,000.00
40.03.017_3	ACUEDUCTO- ADUCCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.2	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	100,192,400.00
40.03.017_4	ACUEDUCTO- ALMACENAMIENTO _Acueductos optimizados-A.3.10.3	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,611,000.00
40.03.017_5	ACUEDUCTO- CONDUCCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.5	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,465,000.00
40.03.017_6	ACUEDUCTO-DISTRIBUCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.7	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	121,203,174.00
40.03.017_7	ALCANTARILLADO- DESCARGA _Acueductos optimizados-A.3.11.4	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	35,420,000.00
40.03.017_8	TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN _Acueductos optimizados-A.3.13	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	382,349,280.00
40.03.020_1	ALCANTARILLADO- RECOLECCIÓN _Alcantarillados optimizados-A.3.11.1	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	66,504,000.00
40.03.020_2	ALCANTARILLADO - TRANSPORTE _Alcantarillados optimizados-A.3.11.2	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	22,168,000.00
40.03.042	ACUEDUCTO-PREINVERSIONES, ESTUDIOS _Estudios de pre inversión e inversión-A.3.10.10	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	55,420,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
40.03.047_1	ACUEDUCTO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.10.13	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	1,099,175,040.00
40.03.047_2	ALCANTARILLADO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.11.8	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	114,490,647.00
40.03.047_3	ASEO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.12.7	1.2.4.6.00_2 - SGP Agua Potable y Smto Basico	521,724,598.00
41	**INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION**		**857,840,000.00**
41.01	**ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**		**59,306,000.00**
41.01.011	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS -ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL_ Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica-A.14.20.1.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	12,192,000.00
41.01.023_1	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS -PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN _Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-A.14.20.1.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	26,602,000.00
41.01.023_2	ATENCIONY APOYO A VICTIMAS -PARTICIPACIÓN _Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-A.14.20.1.6	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	9,428,000.00
41.01.025	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN _Servicio de ayuda y atención humanitaria-A.14.20.1.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	11,084,000.00
41.02	**DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**		**126,046,000.00**
41.02.001	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA _Servicio de atención integral a la primera infancia-A.14.1.5	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	32,786,000.00
41.02.001	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA _Servicio de atención integral a la primera infancia-A.14.1.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	66,037,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
41.02.047	PRTOTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infanc-A.14.3.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	27,223,000.00
41.03	**INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**		**121,537,000.00**
41.03.057	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS _Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos-A.14.10	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	16,626,000.00
41.03.050	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER _Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza-A.14.19	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	55,033,000.00
41.03.055	ATENCION Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social-A.14.5.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	49,878,000.00
41.04	**ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL O FAMILIAR**		**550,951,000.00**
41.04.002	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR-ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA _Centros de protección social para el adulto mayor adecuados-A.14.4.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	55,420,000.00
41.04.008_1	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.3	1.2.3.1.19_1 - Estampillas Pro Adulto Mayor	434,205,000.00
41.04.008_2	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR -TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.4.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	14,565,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
41.04.008_3	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.4.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	22,168,000.00
41.04.008_4	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR -CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	24,593,000.00
43	**DEPORTE Y RECREACION**		**336,857,970.00**
43.01	**FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ**		**336,857,970.00**
43.01.001_1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.1	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	87,015,327.00
43.01.001_1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.1	1.2.2.0.00 - Ingresos Destinacion Especifica Pro Deportes	114,145,000.00
43.01.001_2	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.5	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	37,119,000.00
43.01.004	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS _Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva-A.4.2	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	59,784,643.00
43.02.040	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE _Centros de recreación construidos y dotados-A.4.3	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	38,794,000.00
45	**GOBIERNO TERRITORIAL**		**1,355,391,312.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
45.01	**FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**		**618,792,000.00**
45.01.001	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. _Servicio de asistencia técnica-A.18.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	36,123,000.00
45.01.001	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. _Servicio de asistencia técnica-A.18.4.6	1.2.3.2.01 - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	455,090,820.00
45.01.051	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA _Servicio de dotación de munición de guerra-A.18.4.7	1.2.3.2.01 - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	56,247,180.00
45.01.051	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA _Servicio de dotación de munición de guerra-A.18.4.7	1.2.3.2.06 - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia	2,530,000.00
45.02.001_1	CONTROL SOCIAL _Servicio de promoción a la participación ciudadana-A.16.12.1	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	27,091,000.00
45.02.001_2	CAPACIDADES ORGANIZACIONALES _Servicio de promoción a la participación ciudadana-A.16.12.2	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	41,710,000.00
45.03	**GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS**		**115,547,312.00**
45.03.004	INVERSIÓN DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS PARA FINES DE PLANIFICACIÓN _Servicio de atención a emergencias y desastres-A.12.5.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	21,571,000.00
45.03.013	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS _Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-A.12.12	1.2.3.1.15 - Sobretasa Bomberil	11,622,312.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
45.03.013	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS _Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-A.12.12	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	22,168,000.00
45.03.028_1	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DESASTRES _Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública-A.12.16	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	30,481,000.00
45.03.028_2	AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES _Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública-A.12.6.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	29,705,000.00
45.99	**FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL**		**621,052,000.00**
45.99.016_1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS _Sedes mantenidas-A.15.10	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	42,119,000.00
45.99.016_2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN _Sedes mantenidas-A.15.3	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	36,577,000.00
45.99.016_2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN _Sedes mantenidas-A.15.3	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	49,878,000.00
45.99.016	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO _Sedes mantenidas-A.15.5	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	28,295,000.00
45.99.031_1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA _Servicio de asistencia técnica-A.17.1	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	56,695,000.00
45.99.031_3	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL _Servicio de asistencia técnica-A.17.13	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	12,419,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022

"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
45.99.031_2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY _Servicio de asistencia técnica-A.17.2	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	243,804,000.00
45.99.031_2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY _Servicio de asistencia técnica-A.17.2	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	115,116,000.00
45.99.031	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN _Servicio de asistencia técnica-A.17.6	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversión	36,149,000.00
	PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION		**48,073,963,821.00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**51,091,350,882.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales del presente Decreto, son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1.994, de la Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Acuerdo No. 005 de 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal" y deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4o. Las Disposiciones Generales rigen para el Concejo, la Personería, la Administración Central que comprende el Despacho del Alcalde, las Secretarías y demás dependencias municipales.

CAPÍTULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 5o. De conformidad con las normas vigentes en materia presupuestal, en especial el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 005 de 2019, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Municipio, los Recursos de Capital, los ingresos de los Fondos Especiales.

ARTÍCULO 6o.El Tesorero Municipal fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez que se presenten en la Tesorería Municipal acorde con los objetivos financieros del municipio y la tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTÍCULO 7o. Los Ingresos Corrientes del municipio y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Tesorería

Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recaudo, por quienes estén encargados para tal fin.

ARTÍCULO 8o. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Municipal, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal

ARTÍCULO 9o. Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de las reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

CAPÍTULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 10o. Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios.

ARTICULO 11o. Compete al Alcalde Municipal, al Personero, al Presidente del Concejo ordenar el gasto y por tanto, ejecutar su presupuesto, mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 12o. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios de cofinanciación sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

ARTÍCULO 13o. Prohíbase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal de 2023"

ARTÍCULO 14o. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de disponibilidad presupuestal que garantice que en el Presupuesto General de la Vigencia Fiscal del 2023 existen los recursos del 1° de enero al 31 de diciembre. Para el Concejo Municipal y la Personería Municipal, este certificado será expedido por el respectivo Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 15o. Toda provisión de empleo de los Servidores Públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTÍCULO 16o. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, aportes parafiscales, pensiones, cesantías, indemnización por vacaciones, ajustes salariales y demás acreencias laborales, servicios públicos, comunicaciones y transporte e impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la Vigencia Fiscal del 2023, cualquiera que sea el momento de su causación.

ARTÍCULO 17o. Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar Salarios, Bonificaciones, Sobresueldos, Primas, Prestaciones Sociales, Remuneraciones Extralegales o Estímulos Pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los Servidores Públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTÍCULO 18o. Los Ordenadores del Gasto serán los competentes para expedir las resoluciones que regirán la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 19o. El Ordenador del Gasto de cada uno de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, deberá cumplir prioritariamente la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, sentencias, pago de pensiones de jubilación, contribuciones inherentes a la nómina, seguros y mantenimientos. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del funcionario.

ARTÍCULO 20o. Autorizase al Alcalde para efectuar cruces de cuentas entre sí, con entidades públicas del orden Nacional, departamental y municipal y sus descentralizadas o con entidades del derecho privado, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas correspondientes a la Vigencia Fiscal 2022 o en vigencias fiscales anteriores. Igualmente podrá recibir bienes en dación de pago de contribuyentes en mora con sus obligaciones tributarias, siempre y cuando se efectúe el procedimiento de valorización de los bienes de conformidad con las normas vigentes. Estas operaciones deberán

reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones presupuestales.

ARTÍCULO 21o. Mientras se desarrolla el objeto de la apropiación y se crea la exigencia de efectuar los pagos, El Tesorero Municipal deberá efectuar inversiones que garanticen seguridad, liquidez y rendimiento. Para realizar este tipo de inversiones deberá seguir los principios de transparencia, competencia y selección objetiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 y las demás normas que la reglamenten o complementen.

Los rendimientos financieros generados, cualquiera que sea la fuente que los produce, deberán ser incorporados en el Presupuesto General del Municipio, con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público, igualmente los rendimientos financieros que se obtengan con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP para Salud, Educación, Alimentación Escolar, Agua Potable y Propósito General, se destinarán a inversión en los sectores que los generan. Los rendimientos financieros de convenios de cofinanciación con entidades Nacionales, Departamentales o Municipales y los recursos de los fondos especiales, se deberán reintegrar a la entidad cofinanciadora o destinarse al mismo fondo según sea el caso.

ARTÍCULO 22o. Los recursos que formen parte del Presupuesto General del Municipio, recaudados por el Tesorero Municipal, no podrán mantenerse en cuentas corrientes por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.

Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación.

ARTÍCULO 23o. Los recursos del Presupuesto Municipal podrán permanecer por un tiempo superior al establecido en el artículo anterior en cuentas corrientes, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero donde se encuentra radicada la cuenta. En este evento, los respectivos servicios y el tiempo de reciprocidad deben acordarse previamente y por escrito y las condiciones financieras las autorizará el Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 24o. El Gobierno Municipal, al expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia 2022, corregirá los errores aritméticos y ortográficos.

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CAPÍTULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 25o. Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 819 del 2003, autorícese al Alcalde incorporar las Reservas del año 2022 al Presupuesto de la Vigencia Fiscal del año 2023, mediante Acto Administrativo.

Sólo podrán incluirse en la Reserva Presupuestal las obligaciones legalmente contraídas siempre que se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y anticipos de contratos celebrados antes del 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 26o. Las Reservas Presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio correspondientes al año 2021 que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2022, expirarán sin excepción y se cancelarán; se elaborará un acta suscrita por el Ordenador del Gasto y el Secretario de Hacienda, los recursos destinados para tal fin se adicionarán al presupuesto de la vigencia 2023.

ARTÍCULO 27. La Dirección de Tesorería del Municipio, las tesorerías de los establecimientos públicos y demás entidades que integran el presupuesto del municipio, constituirán al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2022, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente soportadas mediante la causación y se ordene su pago a favor de los beneficiarios registrados en los documentos soportes.

Una vez constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección de Tesorería del Municipio, y aquellas correspondientes al año 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022 expiran sin excepción.

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

CAPÍTULO V

DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 28o. El Presupuesto aprobado para el Concejo y la Personería Municipal, sólo podrán ser modificados a solicitud del Presidente de la Corporación o del Personero, según sea el caso. Para ello, el Ordenador del Gasto deberá presentar el proyecto de modificación al Alcalde para que éste las incorpore en el Proyecto de Acuerdo que debe presentar al Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Norma Orgánica del Presupuesto.

CAPÍTULO VI

DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 29. Autorizase al alcalde municipal de San Bernardo del Viento para realizar contratos o convenios administrativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, contratos de comodato y contratos de operaciones de fiducia o encargo y/o modificar las ya existentes Las presentes facultades se otorgan hasta 31 de diciembre de 2023

ARTÍCULO 30o. Los recursos correspondientes a las apropiaciones de Gastos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, Educación y Propósito General de inversión forzosa, Fonpet y los correspondientes a las rentas de destinación especifica no ejecutados durante la vigencia fiscal de 2022, se adicionaran por Decreto al Presupuesto de la Vigencia fiscal del 2023, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior y atendiendo las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 31o. El Gobierno Municipal, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de trascripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2023.

ARTÍCULO 32o. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio deberán llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. El Tesorero Municipal ejercerá el control financiero y económico, sin perjuicio del control fiscal que le corresponde ejercer a la Contraloría Departamental o quien haga sus veces, en los términos que establece la ley.

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

ARTÍCULO 33o. El Tesorero Municipal podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Plan de Desarrollo del Municipio y el Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC—. Para tal efecto, los órganos enviarán a dicha Secretaría informes mensuales sobre la Ejecución de Ingresos y Gastos dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente.

ARTÍCULO 34o. El Servidor Público que reciba una orden de embargo por parte de un juez, deberá cumplir formalmente con dicha solicitud y efectuar el giro de los recursos oportunamente a la entidad que sea señalada en la providencia.

ARTÍCULO 35o. El Alcalde y los ordenadores del gasto quedan autorizados para suscribir contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, y plan de desarrollo de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

ARTÍCULO 36o. VIGENCIAS FUTURAS. El Concejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, podrá autorizar al Alcalde la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en vigencias distintas. Previa aprobación del Concejo Municipal.

ARTICULO 37. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

Dado en el Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba a los (28) dias del mes de Noviembre de 2022.

CALIXTO LOPEZ CORREA
Presidente Honorable Concejo Municipal

Andrea Madera
ANDREA MADERA LOPEZ
Secretaria Pagadora

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

ANEXOS

INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	1.2.4.2.01-SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	1.2.4.2.02-SGP Salud-Salud Publica	624,514,193.00
1.1.02.06.006.06_1	Otras unidades de gobierno - Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado	1.2.3.3.04_1-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General-Régimen Subsidiado	963,506,994.00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07-Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00
1.1.02.07.001.09_1	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 25% CSF	1.2.3.2.10_1-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar CSF	58,207,000.00
1.1.02.07.001.09_2	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 75% SSF	1.2.3.2.10_2-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar 75 % Régimen Subsidiado SSF	289,970,805.00
TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD			**38,069,419,648.00**

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19	**SALUD Y PROTECCION SOCIAL**		**38,069,419,648.00**
1903	**INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**		**58,207,000.00**
19.03.011_4	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.3.2.10_1 – Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	26,193,000.00
19.03.011_5	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.3.2.10_1 – Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	32,014,000.00
19.05	**SALUD PUBLICA**		**624,514,193.00**
19.03.011_1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	43,000,000.00
19.03.011_2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.3	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	37,233,333.00
19.03.011_3	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	127,404,663.00
19.05.021_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	19,256,197.00
19.05.021_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	36,350,000.00
19.05.022_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	38,800,000.00
19.05.022_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales-A.2.2.17.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	61,350,000.00
19.05.024_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	11,500,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.024_2	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	24,000,000.00
19.05.025	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral-A.2.2.21.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	6,928,000.00
19.05.026_1	TUBERCULOSIS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	12,192,000.00
19.05.026_2	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.3	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_3	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_4	OTRAS CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	20,284,000.00
19.05.027	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-A.2.2.20.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	25,937,000.00
19.05.028_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS.) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,850,000.00
19.05.028_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos-A.2.2.18.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,400,000.00

Acuerdo No. 011
Noviembre 28 de 2022
"Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba de la Vigencia Fiscal 2023"

19.05.031_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	42,550,000.00
RUBRO	**NOMBRE RUBRO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
19.05.031_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	0.00
19.05.54_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	2,400,000.00
19.05.54_2	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	26,224,000.00
19.05.54_3	DISCAPACIDAD _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	8,535,000.00
19.05.54_4	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	7,094,000.00
19.06	**ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD**		**37,386,698,455.00**
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.07 - Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud - Adres	21,608,238,413.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.4.2.01 - SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.04_1 - Otras Transferencias Régimen Subsidiado	963,506,994.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.2.10_2 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	289,970,805.00

SANCION DEL ACUERDO No. 011
(28 DE NOVIEMBRE DEL 2022)

"EL PROYECTO DE ACUERDO NO 011 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

Estando de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en fecha.

Dado en San Bernardo del Viento – Córdoba, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2022.

SANCIONADO

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento – Córdoba

En cumplimiento de los artículos 81, 82 de la ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Córdoba para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, a la Oficina Jurídica del Municipio, al Archivo Central y si fuese necesario su codificación a la Tesorería Municipal.

Julio C. Berrocal Mora
Secretario General y del Interior

JULIO CESAR BERROCAL MORA
Secretario General Y Del Interior

San Bernardo del Viento – Córdoba, Noviembre 28 de 2022

Señor:
JULIO BERROCAL MORA
Secretario General y del Interior
Alcaldía de San Bernardo del Viento

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CORDOBA

CERTIFICAN QUE:

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

TUVO SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:
EL PRIMER DEBATE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL SEGUNDO DEBATE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONVIRTIENDOCE EN

ACUERDO No. 011 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Secretaría General y del Interior
San Bernardo del Viento
RECIBIDO - 10:30 a.m.
FECHA Y HORA 30/11/22 10:30 a.m.
FIRMA

CALIXTO LOPEZ ROJAS
Presidente del Concejo Municipal

Andrea Madera
ANDREA MADERA LOPEZ
Secretaria – Pagadora

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14799658170

(415)7707212489984(8020) 000001479965817 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Bernardo del Viento 6 7 5

41. Dirección principal
CL 8 8 02

42. Correo electrónico alcaldia@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 1 5 0 1	8 9 8 5 0 4 5	3 0 1 2 2 3 8 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 6 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 01 / 10 : 01: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS GENES MAURO ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14799658170

(415)7707212489984(8020) **000001479965817 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	9	
73. Fecha	1 9 5 1 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 5 1 1 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	9	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 1 1 2 1 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14799658170

(415)7707212489984(8020) **000001479965817 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 6 8 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 9 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVEROS	GENES	MAURO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

C E R T I F I C A:

Que el Municipio **SAN BERNARDO DEL VIENTO** del Departamento **CORDOBA**, durante la vigencia fiscal de 2021 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **$3.462.214** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **63,69%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los vientiseis (26) días del mes de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

PERSONA JURÍDICA

Yo, **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.165.944 expedida en San Bernardo del Viento - Córdoba, en mi condición de Representante Legal del Municipio de San Bernardo del Viento – Córdoba, identificado con Nit: 800.096.804-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el Municipio de San Bernardo del Viento, se encuentra al día y a paz y salvo por concepto de servicios públicos y alumbrado público exigidos por la ley.

Dada en San Bernardo del Viento, a los trece (13) días del mes de junio de 2023

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal – San Bernardo del Viento

Proyectó: Dairo Ortega Bracamonte - Contratista Tesorería

DECRETO No 0334
(Agosto 26 de 2022)

"Por el cual se establece la categoría del Municipio de San Bernardo del Viento-Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

El alcalde municipal de San Bernardo Del Viento - Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales del artículo 315 numerales 3,9,10 y legales articulo 91 literal d, numerales 1 y 5 ley 136 de 1994, y en especial las que le confiere la ley 617 de 2000 articulo 2 parágrafo 5 y el art 153 del decreto ley 2106 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 6 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 2 de la ley 617 de 2000, articulo 7 de la ley 1551 de 2012 y artículo 153 del decreto ley 2106 de 2019, establece que los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación y situación Geográfica.

- Que el parágrafo 3° del artículo 6 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 2 de la ley 617 de 2000, articulo 7 de la ley 1551 de 2012 y artículo 153 del decreto ley 2106 de 2019, establece que los alcaldes determinaran anualmente, mediante decreto expedido antes del 31 de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente el respectivo distrito o municipio.

- Que el Departamento Nacional de Estadística-DANE certificó que la población proyectada a junio 30 de 2021 para el municipio de San Bernardo del Viento del departamento de Córdoba, previa comprobación metodológica es de 37.378 habitantes.

- Que la Contraloría General de la República dando cumplimiento al artículo 1 y 2 de la ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 05393 del 18 de octubre del 2002, certificó que el Municipio de San Bernardo del Viento del Departamento de Córdoba, durante la vigencia fiscal 2021, recaudo Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, por la suma de 3.462.214 miles, los cuales equivalen 3811 SMMLV y los gastos de funcionamiento representaron el 63.69% de los ICLD

- Que de acuerdo a lo anterior y aplicando los criterios establecidos en el art 153 del decreto ley 2106 de 2019 por población al municipio le correspondería clarificarse en Tercera Categoría (población entre 30.000 y 50.000 habitantes), sin embrago el parágrafo 1 del artículo 153 del precitado decreto establece que los municipios cuya población corresponda a una categoría determinada, pero cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales no alcancen el monto señalado en el presente artículo para la misma, se clasificarán en la categoría correspondiente a sus ingresos corrientes de libre destinación anuales. Por lo que al municipio de San Bernardo del Viento corresponde clasificarse en Sexta Categoría ya que sus ICLD no son superiores a 15.000 SMMLV

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Clasificar al municipio de San Bernardo del Viento-Córdoba para la vigencia fiscal 2023 en la **SEXTA CATEGORIA**, de acuerdo a la parte considerativa del presente de decreto y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 2 de la ley 617 de 2000, articulo 7 de la ley 1551 de 2012 y artículo 153 del decreto ley 2106 de 2019

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Bernardo del Viento, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022.

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal – San Bernardo del Viento

Proyectó: ANGEL ARRIETA JULIO

CONTRALORÍA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

Que el Municipio **SAN BERNARDO DEL VIENTO** del Departamento **CORDOBA**, durante la vigencia fiscal de 2021 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **$3.462.214** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **63,69%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los vientiseis (26) días del mes de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Publicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
20221510026801T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20221510026801T**
Fecha: ***viernes 15 de julio de 2022***

Bogotá D. C.
-164-

Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento
alcaldia@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co
contactenos@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co
Calle 8 No.8-02
San Bernardo del Viento - Córdoba

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 de 2004 y de conformidad con el parágrafo 5 del Artículo 2 de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000.

CERTIFICA

Que la población proyectada a junio 30 de 2021 y Tasa de mortalidad infantil correspondiente al último año disponible 2020, para el municipio de San Bernardo del Viento del departamento de Córdoba, previa comprobación metodológica es:

CÓDIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TMI
23675	San Bernardo del Viento	37.378	9.007	28.371	23,09

Las proyecciones de población corresponden al resultado de la aplicación de modelos demográficos, estadísticos y matemáticos. Población Proyectada a junio 30 de 2021.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

NOTA METODOLOGICA:

- El DANE aclara mediante Resolución Interna 304 de 2007, que la Mortalidad Infantil, no debe ser entendida como un indicador de cobertura, sino como una estimación del nivel de la mortalidad infantil, para el año certificado.

- Se recuerda que en cumplimiento de su Misión y en el marco de las Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, el DANE, ha revisado, evaluado y ajustado en el 2018, la línea base de la estimación de la TMI, a partir de la disponibilidad de nueva información estadística.

Expedida en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Julio de 2022.

Cordial saludo,

LAURA TATIANA OCAMPO ISAZA
Coordinadora (E) GIT- Información y Servicio al Ciudadano
Difusión y Cultura Estadística - DICE

Elaboró: Angie Malambo Peña
Elaboró: Vanessa Barón Suescun

Bancolombia

Bancolombia Sucursal Lorica 105
NIT. 890.903.938-8

Certifica:

Que **EL MUNICIPIO SAN BERNARDO DEL VIENTO, CORDOBA,** identificado con Nit. **800.096.804**, a la fecha de la expedición de esta certificación presenta con nosotros:

NOMBRE PRODUCTO	No. DE PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	105-000018-35	2023/06/14	ACTIVA

Dicha cuenta se denomina: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPARTAMENTO DE CORDOBA", dicha cuenta se encuentra exenta de cobros, comisiones y genera rendimientos, no se podrán disponer de los recursos de manera electrónica por parte de la entidad territorial y será manejada única y exclusivamente con chequera.

La cuenta estará manejada con: firma del tesorero (a) municipal JOSE GREGORIO RODRIGUEZ OSPINO identificado (a) con cedula de ciudadanía número: 1.070.818.065, y el (la) director (a) territorial de INVIAS: Ingeniero (a) ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO, cedula de ciudadanía número: 78.699.484.

El manejo de estos productos adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

La presente certificación se expide a los Catorce (14) días del mes de Junio de 2023 con destino al interesado. Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 773 23 22 o en las oficinas de nuestra sucursal ubicada en la Calle 2 No 16 – 23.



FIRMA AUTORIZADA
BANCOLOMBIA
LORICA

Grupo Bancolombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225547528

WEB
08:41:03

Bogotá DC, 21 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO identificado(a) con NIT número 8000968049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 225547459

WEB
08:40:29

Bogotá DC, 21 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11165944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de junio de 2023, a las 08:40:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000968049
Código de Verificación	8000968049230621084033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de junio de 2023, a las 08:40:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11165944
Código de Verificación	11165944230621084059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:43 AM horas del 21/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11165944**

Apellidos y Nombres: **OLIVEROS GENES MAURO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2023 08:43:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11165944** y Nombre: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63998596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



El SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997; los Artículos 2.2.2.1.3. y 2.6.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y con base en la información de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2022, los indicadores de endeudamiento del municipio de San Bernardo del Viento son los siguiente:

CALCULO LEY 358 DE 1997	
CONCEPTO	VALOR 2022
1. INGRESOS CORRIENTES	68,831,915,567
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,384,384,675
3. AHORRO OPERACIONAL (1-2)	65,447,530,892
4. SALDO DE LA DEUDA DEUDA	3,439,625,075
5. INTERSES	0
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5/3)	0.00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4/1)	5.0%
SEMAFORO	**VERDE**

Se expide la presente a los 21 dias del mes de juniod e 2023.

JOSE RODRIGUEZ OSPINO.
Tesorero Municipal – San Bernardo Del Viento

El TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

Que el municipio de San Bernardo del Viento, identificado con Nit. 800.096.804-9, **NO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS** de acuerdo con la Ley 550 de 1998.

En constancia se firma en San Bernardo del Viento, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

JOSE RODRIGUEZ OSPINO
Tesorero municipal – San Bernardo del Viento

Proyectó: Dairo Ortega Bracamonte - Contratista Tesorería

San Bernardo del Viento – Córdoba, 13 de junio de 2023.

Señor(es):
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
director General (e) del Invías
E. S. D.

Asunto: Carta de intención suscripción convenio entre el municipio de San Bernardo del Viento - Departamento de Córdoba y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS.

Respetado Doctor Oyuela.

Con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y seguridad de la vía de acceso al Sector Rimini - municipio de San Bernardo del Viento, y en aras de contribuir al beneficio del Municipio de San Bernardo del Viento,, manifiesto mi interés de suscribir convenio interadministrativo entre el Municipio y el Instituto Nacional de Vías, por el objeto "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL."

Cordialmente,

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal – San Bernardo del Viento

Proyectó: Dairo Ortega Bracamonte - Contratista Tesorería

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NIT. 800096804-9

CERTIFICA:

Que el tramo vial comprendido en la vía de acceso al sector Rimini del Municipio de Los San Bernardo del Viento, donde se provee la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE LA VIA DE ACCESO A RIMINI DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, CORDOBA , hace parte de la red vial terciaria municipal y se encuentra bajo la responsabilidad del Municipio de San Bernardo del Viento.

Para mayores constancias se expide en el Municipio de San Bernardo del Viento, a los trece (13) días del mes de junio del 2023.

Aida Ramos M
Secretaria de Planeación Municipal
San Bernardo del Viento.

AIDA LUZ RAMOS MORELO
Secretaria de Planeación Municipal
San Bernardo del Viento/ Córdoba